



AJUNTAMENT DE

**Quart**  
de Poblet

Secretaria

ACUERDO TRIBUNAL RESULTADOS ENTREVISTA PSICOTÉCNICO, RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN D. LUÍS GARCIA GISBERT, Y CONVOCATORIA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA

PRIMERO. Entrevistas psicotécnico. RESULTADOS

NIF	LETRA	RESULTADO ENTREVISTA
44865737	M	APTO
20244501	Q	APTO
53362333	X	APTO
48387510	H	APTO
53880523	X	APTO
48326167	Q	APTA
23317278	Q	APTA
29208142	M	APTO
44880730	W	APTO
73589990	H	APTA
24397607	N	APTO
48442273	H	APTO
48389845	F	APTO
.07259148	A	APTO
33565635	X	APTO
52689826	T	APTO
22592064	S	APTO
53252591	R	APTO
48389379	R	APTO
20046020	W	APTA
53360375	F	APTA
20829875	V	APTO
48313310	Q	APTO
22575190	T	APTA
7260355	Z	APTO
53364254	E	APTO
22596464	E	APTO
53057215	X	APTO
48437119	Q	NO PRESENTADO
48404825	Z	APTO
20452928	V	APTA
52684863	M	APTO
44947201	A	APTA
20046983	E	APTO
20089341	Z	APTA
53359242	R	APTO
24390045	V	APTO
53098999	A	APTA
44869545	H	APTO
29199177	X	APTO

NIF	LETRA	RESULTADO ENTREVISTA
20470579	G	APTO
53228335	X	APTO
20046274	A	APTO
20846698	G	APTO
48589679	V	NO PRESENTADA
24398664	B	APTO
53229211	N	APTO
53252409	A	APTO
48311649	B	APTO
48314347	H	APTO
22582920	W	APTO
20829631	A	APTO
44521557	C	NO PRESENTADO
73588009	S	APTA
45634226	H	APTO
24378963	K	APTO
48585851	F	APTO
53250932	K	APTA
53059044	E	APTA
53759263	Y	NO PRESENTADO
48690280	Q	APTA
53057370	G	APTO



### SEGUNDO.- Reclamación Luis Garcia Gisbert

Una vez finalizadas las entrevistas se procede a la lectura de la reclamación presentada por Luis Garcia Gisbert en fecha 21 de junio de 2018.

En cuanto a la reclamación, aclarar que las pruebas psicotécnicas, para que puedan convalidarse, deben estar homologadas por el IVASPE, no acreditándose esta circunstancia.

En segundo término las calificaciones se han obtenido siguiendo las bases y los criterios determinados por el Tribunal conforme a las mismas, habiendo dejado constancia de todo ello en el expediente y en las actas correspondientes, carece por tanto de sentido el recurso planteado y en consecuencia se propone a la alcaldía la inadmisión del recurso de alzada por carecer de fundamento.

### TERCERO.- Convocatoria Prueba de aptitud física.

Las pruebas de aptitud física se realizarán el día 05 de julio de 2018 a las 09 horas en las pistas deportivas sitas en Avda del Mediterrani esquina C/Cementeri

Deberán concurrir, con ropa deportiva, todos los aspirantes que hayan obtenido la calificación de APTO/APTA en la prueba psicotécnica, preparados para realizar las pruebas siguientes:

Salto de longitud con carrera: Hombres, 4 metros; Mujeres: 3,80 metros

Salto de altura: Hombres, 1,10 metros; Mujeres: 1 metro.

Carrera de velocidad en 60 metros: Hombres, 10 segundos; Mujeres 12 segundos.

Carrera de resistencia en 1.000 metros: Hombres, 4 minutos; Mujeres 4 minutos 10 segundos.

Deberán traer, en su caso, bolsa deportiva con ropa de baño (Prueba de Natación, en 50 metros: Hombres 57 segundos; Mujeres 1 minuto)



AJUNTAMENT DE

**Quart  
de Poblet**

Secretaria

Los aspirantes que aleguen la superación de esta prueba, tal y como indican las bases:

*"la superación de esta prueba tendrá una validez de cuatro años desde su realización, con independencia de la edad del aspirante, quedando exentos de realizarla aquellos que, en dicho periodo, la hayan superado".*

Deberán, no obstante, acudir igualmente debidamente vestidos con ropa deportiva, según lo expuesto, por si el Tribunal considerase no adecuado el certificado presentado, o estimase la no aceptación de los mismos.

En todo caso deberán concurrir a la prueba con el certificado médico, expedido según el modelo oficial para ser entregado al tribunal y no podrá tener una antigüedad superior a un mes anterior a la fecha de realización de las pruebas físicas.

Quart de Poblet, 26 de junio de 2018



El Secretario del Tribunal

José Lavata Gascón